

INFORME DE COMISARIO 2019

Quito D.M., 31 de marzo de 2020

A la Junta General de Accionistas de
SMARTPRO S.A.
Quito, Ecuador

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.1.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Estado de Situación Financiera de SMARTPRO S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integral. Además, se ha revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- A. Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de accionistas.
- B. Que la Contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador.
- C. Que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía y los documentos de terceros sean adecuados.

Opinión sobre cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.-

En mi opinión, los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, que es el máximo organismo de la compañía.

Comentario sobre los procedimiento de control interno de la compañía.-

Los procedimientos de control interno de la compañía se ajustan, razonablemente, a las necesidades de su operación. Se ha informado que se siguen estrictos procedimientos para control interno, así como controles cruzados y cruces sorpresivos por parte de los administradores.

La Contabilidad se elabora a través de un sistema integrado ERP, lo cual brinda seguridad en el proceso de la información. Igualmente, los comprobantes de Ingreso y Egreso mantienen un número secuencial y están cronológicamente archivados.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros.-

Los Estados financieros de la compañía son responsabilidad de la administración de la misma, mi obligación como comisario es emitir una opinión, basado en pruebas selectivas realizadas de acuerdo con Normas y Procedimientos de Auditoría.

El resultado de la revisión efectuada revela que los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Ecuador.

- **Estados Financieros**
(en dólares norteamericanos)

Los Estados Financieros cuyas cifras se resumen a continuación, han sido tomados de los libros de contabilidad de SMARTPRO S.A., al 31 de diciembre de 2019:

Estado de Situación Financiera	
Activo Corriente	\$ 2.396.342,73
Activo No Corriente	\$ 545.290,41
TOTAL ACTIVOS	\$ 2.941.633,14
Pasivo Corriente	\$ 2.094.080,74
Pasivo No Corriente	\$ 64.525,86
TOTAL PASIVOS	\$ 2.158.606.60
PATRIMONIO	\$ 874.659.31
Pérdida del Ejercicio	\$ 91.632.77

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.-

Se evidencia que de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Es todo cuando puedo informar para conocimiento de la Junta de Accionistas.

Atentamente,



Freddy Araujo Chávez
COMISARIO
RUC. 1710376078001